

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 893107
OBJETO: 217/ISE/2024/GR OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, INSTALACIÓN DE ASCENSOR, PASARELA Y ADECUACIÓN DE ASEO EN EL CEIP ISABEL LA CATÓLICA DE LA ZUBIA (GRANADA)
CENTRO: CEIP ISABEL LA CATÓLICA DE LA ZUBIA, GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 108.976,94 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 22.885,16 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 131.862,10€
VALOR ESTIMADO: 119.874,63 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 16 de septiembre de 2024 del expediente CONTR 2024 893107 para la contratación de la obra 217/ISE/2024/GR OBRA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS INSTALACIÓN DE ASCENSOR, PASARELA Y ADECUACIÓN DE ASEO EN EL CEIP ISABEL LA CATÓLICA DE LA ZUBIA, GRANADA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 31 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 20 de septiembre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Carmen Ruiz Gómez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

José María Flores Vargas

VOCALES:

Jose Manuel Barroso Bermejo
Antonio Berenguel Cruz

SUPLENTES VOCALES:

Josefa Mateos Pedrosa
Luisa Capilla Molino

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA

JURÍDICA:

María Amidea Navarro González

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA

ASESORÍA JURÍDICA:

Fernando Michoa García
Blanca Osés Giménez de Aragon

SECRETARIA:

Ana Mª Martínez Gómez

SUPLENTE SECRETARIA:

Inmaculada Mendoza Garrido

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL

INTERNO:

Diego González Borrero

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE

UNIDAD CONTROL INTERNO:

Francisco de Paula Moreno Rayo

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/09/2024 08:23:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwVv8un1h0Gav2orGdb8X8rwegF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

Alberto Fernández Tejeiro (Técnico de la Gerencia Provincial de Granada)
Ignacio Castro Prieto (Técnico de la Gerencia Provincial de Granada)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo. José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		30/09/2024 08:23:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVv8un1h0Gav2orGdb8X8rwegF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	